



Bases de Licitación Abierta
“Provisión e Instalación Acceso
Vehicular”

ZONA SEGURA

Noviembre 2024



I. ¿Qué es AMSZO?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2024, la Asociación tiene previsto la provisión e instalación de un acceso vehicular para el edificio de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO).

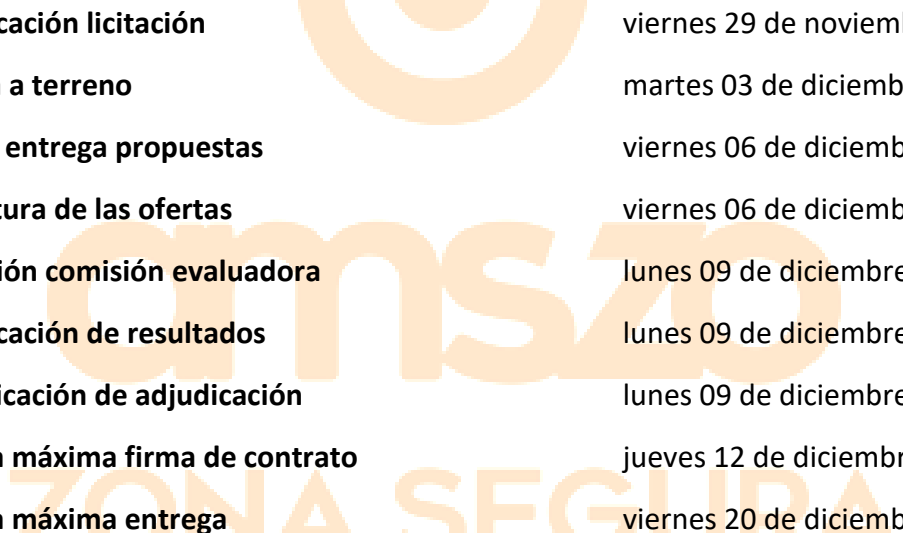
Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-k
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana

II. Descripción del Servicio

El objetivo de estas bases es adquirir e instalar un acceso vehicular, el cual tiene el fin de **garantizar una entrada y salida controlada de vehículos, mejorando la seguridad y fluidez del tránsito dentro de las instalaciones.** Este acceso vehicular permitirá un manejo eficiente de los vehículos autorizados, minimizando riesgos y optimizando el flujo de tránsito en la zona. Además, se espera que contribuya a la organización y seguridad general de las áreas de estacionamiento y acceso.

El presupuesto máximo disponible anual es de **\$7.132.591.- IVA incluido.**

III. Etapas y Plazos



1. Publicación licitación	viernes 29 de noviembre
2. Visita a terreno	martes 03 de diciembre
3. Plazo entrega propuestas	viernes 06 de diciembre
4. Apertura de las ofertas	viernes 06 de diciembre
5. Reunión comisión evaluadora	lunes 09 de diciembre
6. Publicación de resultados	lunes 09 de diciembre
7. Notificación de adjudicación	lunes 09 de diciembre
8. Fecha máxima firma de contrato	jueves 12 de diciembre
9. Fecha máxima entrega	viernes 20 de diciembre

IV. Obligaciones del Oferente

Para cumplir con los objetivos del proyecto, los proveedores interesados en esta licitación deberán cumplir con las siguientes obligaciones mínimas como parte del servicio solicitado:

1. Dirigir, ejecutar, administrar la construcción y ejecución de los trabajos contratados, personalmente, citándose estrictamente a los planos, especificaciones, normas y detalles en forma que permita la total y oportuna ejecución de las obras pactadas.
2. Designar personal idóneo y calificado, nombrando a un profesional que lo represente durante la ejecución de las faenas. Se exigirá que el profesional a cargo de la obra

permanezca de modo obligatorio en el lugar donde se desarrollaran los trabajos, quien será el nexo entre el contratista y la contra parte técnica designada.

3. Proveer de todas las maquinarias y las herramientas necesarias para los trabajos, la instalación de faenas, almacenes y depósitos de materiales y en general, todos los gastos que originen las obras
4. El Contratista deberá informar de los accidentes, con o sin tiempo perdido, ocurridos en la obra, en el período informado, las medidas adoptadas, identificación de puntos críticos y en general, las distintas actividades realizadas en el área de la Prevención de Riesgos

V. Especificaciones Técnicas

Con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto, se solicita a los proveedores interesados en esta licitación que presenten propuestas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos, los cuales contemplan:

Ítem	Descripción
Barrera automática	Barrera automática BFT o similar de alto tráfico con pluma de 5 metros
	Gabinete metálico con pintura electro-pintada
	Tiempo de apertura máximo: 4 segundos
	Central electrónica de funciones programables
	Llave de desbloqueo en caso de falla eléctrica o caída de sistema
	Llave de apertura para el gabinete.
Control y Seguridad	Botonera de control entrada y salida para apertura en casos de emergencia y vehículos no enrolados
	Fotocelda de seguridad
	Antena UHF y lector de largo alcance: mínimo 10 metros)
	Stickers (tipo TAG) autoadhesivos para vehículos (cantidad a definir)
	Respaldo energético mediante UPS
Monitoreo y Comunicación	Cámara y citófono para apertura remota, idealmente instalados en la sala SIC para uso en horarios sin personal en portería
Software	Configuración de TAG mediante software de acceso y administración

Ítem	Descripción
	Software para administración general, permitiendo la configuración de vehículos, patentes, perfiles de usuario, entre otros
Mano de obra y montaje	Anclaje a piso
	Montaje de bases y pilares para antenas
	Suministro de materiales necesarios
	Instalación completa, incluyendo obras civiles asociadas

VI. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el incumplimiento de estos requisitos es de carácter excluyente para el análisis de la oferta. La falta de la documentación solicitada o la entrega incompleta provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

Para ello se considerará:

- Formulario Anexo N°1: Formulario de Identificación del Oferente
- Formulario Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Aceptación de Términos de Referencia
- Formulario Anexo N°3: Declaración de Socios o Accionistas
- Formulario Anexo N°4: Declaración de Comportamiento Anterior con AMSZO
- Formulario Anexo N°5: Oferta Económica
- Formulario Anexo N°6: Experiencia del Oferente
- Formulario Anexo N°7: Plazos de Ejecución
- Formulario Anexo N°8: Garantía Trabajos Realizados

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Todos los anexos deben estar extendidos a nombre del mismo oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- Tengan relación con el presente proceso concursal.

VII. Ítem de Evaluación



AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderarán la comisión designada:

- Oferta Económica (OE): 60%
- Garantía Trabajos Realizados (GTR): 20%
- Experiencia del Oferente (EO): 10%
- Plazos de Ejecución (PE): 10%

Puntaje Total: EO + GTR + EO + PE

Oferta Económica OE (60%)

El criterio de evaluación de la oferta económica se basará en el valor total bruto ofertado, que incluirá el precio total con impuestos (IVA) y cualquier otro costo adicional que el oferente deba asumir. El monto deberá ser indicado en el Anexo N°5 en moneda nacional (CLP) y no estará sujeto a reajustes.

El puntaje económico será calculado de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Economico: } \left(\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,60$$

Garantía Trabajos Realizados GTR (20%)

La garantía por los trabajos realizados por parte del proveedor deberá ser indicados en el Anexo N°8. Corresponderá a la cantidad de tiempo que el proveedor garantice la calidad del trabajo y realice las acciones exigidas por AMSZO para corregir eventuales problemas, a la que se le asignará puntaje en base a la siguiente tabla:

Ítem	Criterio	Puntaje
Garantía	Entre 10 a 12 meses	100
	Entre 7 a 9 meses	70
	Entre 4 a 6 meses	40
	Menor a 3 meses	0

Puntaje Garantía Trabajos Realizados: Puntaje obtenido X 0,20

Experiencia del Oferente EO (10%)

La experiencia del oferente se acreditará mediante la presentación de contratos, órdenes de compra o certificados emitidos por el mandante que demuestren que la relación contractual comenzó en una fecha posterior al 1 de enero de 2016, y que correspondan a la prestación de servicios similares a los requeridos en estas bases. Dichos documentos deberán ser adjuntados en el Anexo N°6. Se asignará puntaje según la siguiente tabla:

Ítem	Criterio	Puntaje
Experiencia del Oferente	Presenta 5 o más documentos	100
	Presenta entre 3 a 4 documentos	70
	Presenta entre 1 a 2 documentos	40
	No presenta ningún documento	0

Puntaje Experiencia del Oferente: Puntaje obtenido X 0,10

Plazos de Ejecución PE (10%)

Los plazos de entrega por parte del proveedor deberán ser indicados en el Anexo N°7. El Plazo de entrega mínimo, corresponde al menor plazo de entrega indicado entre todas las ofertas que se encuentren admisibles.

$$\text{Puntaje Plazo de Ejecución: } \left(\frac{\text{Menor plazo de ejecución}}{\text{Plazo de ejecución a evaluar}} \times 100 \right) \times 0,10$$

Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal |del puntaje total ponderado. En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “OFERTA ECONÓMICA”.



Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “GARANTÍA TRABAJOS REALIZADOS”, seguido por el criterio “EXPERIENCIA DEL OFERENTE”, seguido por el criterio “PLAZOS DE EJECUCIÓN”

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

VIII. Visita a Terreno

Se informa que esta licitación contempla una visita técnica de carácter obligatoria al terreno ubicado en Av. El Rodeo N°13.541, Lo Barnechea.

Dichas visitas podrán realizarse el día martes 03 de diciembre, a las 12:00 horas. La asistencia a esta visita es de carácter obligatoria para la entrega de las ofertas y será registrada en un acta de visita, la que deberá coincidir con la persona natural o jurídica que presente la oferta. Para coordinaciones, detalle y agendamiento de la visita técnica, se deberá realizar a través del correo: licitaciones@amszo.cl.

La inasistencia provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

IX. Plazos de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de propuestas comerciales vence el día viernes 06 de diciembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Karen Barrera Sandoval, señalando en su glosa “Provisión e Instalación Acceso Vehicular”

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico licitaciones@amszo.cl; en el mismo horario. oferta que deberá contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día viernes 06 de diciembre de 2024 a las 10 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.

X. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Administración y Logística, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, no serán considerados en el proceso de evaluación.

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en **Oferta Económica, Garantía Trabajos Realizados, Experiencia del Oferente, Plazos de Ejecución.**

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora sesionará el día lunes 09 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de Secretaria Ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística.
- Jorge Orellana Ugarte en su calidad de Subdirector de TIC.

La adjudicación se publicará en el sitio web de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (www.amszo.cl) y se notificará al oferente adjudicado el miércoles 04 de diciembre, tanto por correo electrónico como por carta certificada.

XI. Del Plazo de Ejecución

La indicación del plazo de entrega es un **requisito mínimo y excluyente** en esta licitación, y deberá ser expresado en **días corridos**. Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que presenten información distinta a la solicitada no serán consideradas en el proceso de evaluación. Es fundamental que todas las ofertas incluyan el plazo de entrega de manera clara y conforme a las indicaciones establecidas.

El plazo de entrega comenzará a regir desde la firma del contrato, **siendo la fecha máxima de entrega el viernes 20 de diciembre de 2024.**



La formalización del servicio se efectuará mediante la firma de un contrato, el cual deberá ser suscrito por el proveedor adjudicado desde la notificación de la adjudicación, con fecha límite el jueves 12 de diciembre de 2024.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del requerimiento, incluyendo:

- La estructura de multas.
- Las garantías.
- Las contrapartes técnicas.
- Cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.

XII. Descripción de la Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del 12 de diciembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración
Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.• Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que

	acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados. <ul style="list-style-type: none">• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración.
--	---

XIII. Del Presupuesto Máximo Disponible

El presupuesto máximo disponible es de **\$7.132.591.- IVA incluido**.

Para ajustarse a este presupuesto, cada oferente deberá incluir en su propuesta todos los gastos relacionados con el requerimiento y cualquier otro gasto asociado al cumplimiento del contrato.

Las propuestas que superen el monto indicado no serán aceptadas para el proceso de evaluación.

XIV. Precio del Contrato y Forma de pago

El precio del contrato corresponderá al monto ofertado por el adjudicatario de la licitación, expresado en **pesos chilenos** e incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

El **pago se efectuará en una única transferencia**, previa recepción conforme de la obra por parte de **AMSZO**, lo que será requisito indispensable. La recepción conforme se otorgará una vez finalizada la obra y presentada el correspondiente **informe de término de la obra**, debidamente visada por la **contraparte técnica** designada por AMSZO.

Datos de Facturación	
Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente
Dirección	Av El Rodeo #13.541, Lo Barnechea
RUT	65.118.035-k
Giro	Actividades de Otras Asociaciones NCP

XV. De la Readjudicación

La Asociación podrá, readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:



1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta.
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar o rechace la orden de compra.
3. Si no entrega la garantía de fiel cumplimiento.

XVI. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, en cuanto al plazo de entrega, la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado, las que constarán en el contrato firmado.

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa, sobre el pago de la factura respectiva, corresponderá al 1 % del valor total neto adjudicado, por cada día de atraso, por las partidas que se entreguen atrasadas, con un máximo de 10 días.

Posterior a esto AMSZO estará facultado para cancelar el contrato de forma anticipada. Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

XVII. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas para la provisión e instalación de acceso vehicular para el edificio AMSZO, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La Asociación se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta,



incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta. La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: consultaslicitacion@amszo.cl. Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

XVIII. Seriedad de la Oferta

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente.

No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía será la suma de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos). Debe ser en pesos chilenos. El documento debe ser entregados según la modalidad escogida por el proveedor, en conjunto con la oferta “Provisión e Instalación Acceso Vehicular” en el mismo plazo estipulado para ello.

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la misma.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada haya presentado datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-k
Monto Mínimo	\$140.000 (ciento cuarenta mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta “Provisión e Instalación Acceso Vehicular”

XIX. Devolución de los Documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Considerando que las presentes Bases contemplan la posibilidad de adjudicar la oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, la **devolución de la garantía de seriedad** para el oferente con la segunda calificación más alta se realizará en un plazo de 25 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Asimismo, la devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o rechazadas se efectuará en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de adjudicación o inadmisibilidad de la oferta. Los oferentes deberán retirar sus documentos de garantía de seriedad de la oferta en la oficina de AMSZO, ubicada en Av. El Rodeo #13.541, comuna de Lo Barnechea.

La devolución de los documentos de garantía se realizará mediante el endoso correspondiente, en caso de que sean endosables, o con la leyenda al dorso “Devuelta al tomador” en caso contrario. La entrega se efectuará previa firma del Certificado de Retiro y Recepción pertinente.

En el caso del oferente adjudicado, la restitución del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará una vez que el contrato respectivo haya sido firmado por el adjudicatario y que éste haya entregado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

XX. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente adjudicado deberá entregar antes de la firma del contrato una garantía de seriedad de la oferta, documento que consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Karen Barrera Sandoval.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al correoconsultaslicitacion@amszo.cl.

El monto de dicha garantía corresponderá al 10% del monto adjudicado, y deberá tener una vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato. Debe ser en pesos chilenos. Cuando exista alguna obligación contractual pendiente, la garantía deberá ser renovada con una antelación, a lo menos, de 30 días a la fecha de su vencimiento, por el nuevo plazo



aumentado en 60 días hábiles. En no cumplimiento de esta obligación constituirá una falta grave por parte del proveedor, facultando al Instituto para hacerla efectiva.

Este documento podrá hacerse efectivo administrativamente y sin forma de juicio, en caso que el contratista no dé íntegro, cabal y oportuno cumplimiento a sus obligaciones contractuales, asimismo para garantizar el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratista.

Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Vigencia Mínima	Vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.
Monto	10% del valor adjudicado.
	Expresado en pesos chilenos. En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Servicio “Provisión e Instalación Acceso Vehicular”
Devolución	La garantía será devuelta al contratista, a su requerimiento, una vez cumplidas íntegramente sus obligaciones contractuales debidamente certificadas por el Administrador del Contrato, quien además verificará que la prestación de los servicios se realizó a entera satisfacción de la AMSZO, una vez cumplido el plazo de vigencia de la misma.

XXI. Resumen de Exclusiones Principales

- **Requisitos Técnicos Mínimos:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.



- **Presupuesto Máximo:** Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de \$7.132.591, IVA incluido, serán excluidas. El cumplimiento de este límite presupuestario es un requisito excluyente para que una oferta sea considerada válida.
- **Plazo de Entrega:** El plazo de entrega debe ser claramente especificado en la oferta. La falta de esta información o la presentación de plazos diferentes a los solicitados llevará a la descalificación automática de la propuesta. La indicación del plazo de entrega es un requisito excluyente.
- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación técnica y administrativa solicitada, como la ficha técnica detallada, manual de usuario en español, y documentos de circulación al momento de la entrega, será motivo de descalificación.
- **Entrega de Propuestas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (hasta el viernes 06 de diciembre) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.

amszo
ZONA SEGURA



ANEXO N° 1

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En _____ a _____ de 2024

amszo
ZONA SEGURA

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

Declara:

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de AMSZO en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Asociaciones Municipales.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la AMSZO, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Asociación; ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 140, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores.
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo a la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penas de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

En _____ a ____ de _____ de 2024

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO N°3
DECLARACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”

Por cada socio o accionista que a su vez sea persona jurídica, deberá acompañarse el presente formulario debidamente completado.

Nombre / razón social empresa	
RUT	

TIPO DE SOCIEDAD

--

N°	Rut Socio o Accionista	Nombre de los Socios o Accionistas Mayoritarios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Firma del Representante Legal (Oferente)

Total %	
----------------	--



ANEXO N°4
DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO ANTERIOR CON AMSZO
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”

Nombre Completo del Oferente

--

RUT o CEDULA DE IDENTIDAD

--

FECHA:

--

DECLARA LO SIGUIENTE:

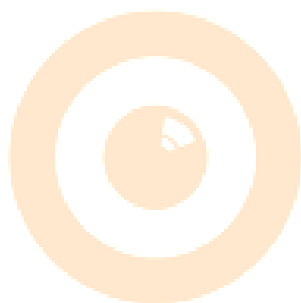
NO haber sido sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones; o no registrar contratos con AMSZO.	
Haber sido Sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones.	

Firma del Representante Legal (Oferente)

NOTA:



- EL OFERENTE DEBERÁ MARCAR CON UNA CRUZ O UNA MARCA QUE INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE DECLARA.
- PARA ESTOS EFECTOS, LA COMISIÓN TÉCNICA PODRÁ REQUERIR A LAS UNIDADES DEL CONTRATO QUE CORRESPONDAN LOS ANTECEDENTES QUE AVALEN O DESVIRTÚEN LO ANTERIOR.
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CADA MIEMBRO DEL MISMO, QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO.



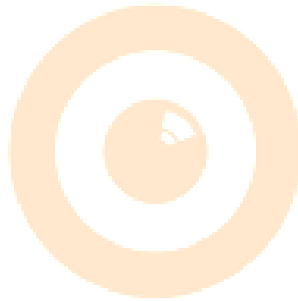
amszo
ZONA SEGURA



ANEXO Nº 5
OFERTA ECONOMICA
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

FECHA: / /



VALOR TOTAL: \$ _____

Nota 1: Los valores especificados deben incluir IVA.



Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO N°6
EXPERIENCIA DEL OFERENTE
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

PROYECTO	MANDANTE	AÑO

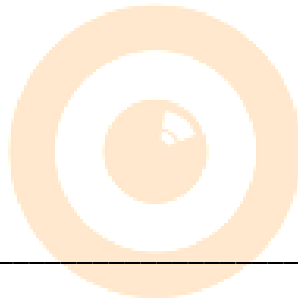
Nota 1: Cada oferente deberá presentar un listado detallado de proyectos previos, acompañados de los certificados comprobatorios correspondientes, tales como facturas, órdenes de compra, órdenes de trabajo, entre otros documentos relevantes.

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 7
PLAZOS DE EJECUCIÓN
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	



Plazo de Ejecución en días corridos: _____

amszo
ZONA SEGURA

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 8
GARANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESO VEHICULAR”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

MESES	
--------------	--

Descripción de la garantía de los trabajos realizados:

ZONA SEGURA

Firma Del Representante Legal (Oferente)